126

INFORME DE SUPERVISION No. 2

Quipile-Cundinamarca, 17 de octubre de 2025

Doctor
JOSE EFRAIN MEDINA VALERO
Alcalde Municipal
Quipile – Cundinamarca

ASUNTO: Informe de Supervisión Convenio de Asociación **CA. No. 003-2025**

Dando cumplimiento a lo establecido, en la **Cláusula 24 "SUPERVISION"** del Convenio de Asociación **CA. No. 003-2025,** cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA, EN CENTROS DE BIENESTAR PARA ANCIANOS PARA LA VIGENCIA 2025".** Suscrito entre el Municipio de Quipile Cundinamarca y **FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH NIT 901130167-7, RL EDITH VALENZUELA CALDERON** identificado (a) con cedula de ciudadanía No.51.864.354 de Bogotá, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION :	CA-003-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE QUIPILE
CONTRATISTA:	FUNDACION HOGAR GERIATRICO CASA JIRETH NIT No. 901130167-7 EDITH VALENZUELA CALDERON C.C. No. 51.864.354
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO DEL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA, EN CENTROS DE BIENESTAR PARA ANCIANOS PARA LA VIGENCIA 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($65.200.000)
VALOR ADICION No. 01	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($4.316.667,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($69.516.667)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.	2025000462 - 2025000503
RUBRO:	2.3.4104.4104008.4.3.2.3.2.02.02.009.93491.473.360 2.3.4104.4104008.4.3.2.3.2.02.02.009.93491.473.705
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000516 - 2025000558
SUPERVISOR:	JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	AGOSTO 11 DE 2025
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	AGOSTO 11 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 10 DE 2025
FECHA DE ADICION	AGOSTO 27 DE 2025

II. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

Se le ha pagado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	NUMERO DE EGRESO Y FECHA	VALOR
1	2025000955	$ 18.500.000
TOTAL		**$18.500.000**

III. BALANCE CONTRATO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	11 DE AGOSTO DE 2025	$ 0	$65.200.000
Valor adición No. 01	27 DE AGOSTO DE 2025	$ 0	$4.316.667
Valor total	27 DE AGOSTO DE 2025	$ 0	$ 69.516.667
Acta parcial No. 01 Periodo del 11 de agosto al 10 de septiembre de 2025	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	$ 18.500.000	**$ 51.016.667**
Acta parcial No. 02 Periodo del 11 de septiembre al 10 de octubre de 2025	17 DE OCTUBRE DE 2025	$20.966.667	**$30.050.000**

IV. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

NIVEL FINNCIERO %	NIVEL DE EJECUCION %
25 %	50 %

V. GARANTIAS SOLICITADAS:

No se Solicitan garantías para el presente contrato acorde a lo establecido en la CLÁUSULA 17 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de la garantía única de cumplimiento.

VI. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACION TECNICAS Y/O OBLIGACIONES GENERALES.

N°	COMPROMISO CONTRACTUAL	CANTIDAD	EVIDENCIAS O SOPORTES QUE SE ENTREGAN
1	servicio de alimentación y hospedaje	11	SE ANEXA INFORME Y REGISTRO FOTOGRAFICO
2	servicio cuidado de ropa, útiles de aseo y tendidos	11	SE ANEXA INFORME Y REGISTRO FOTOGRAFICO
3	servicio funerario	11	SE ANEXA INFORME Y REGISTRO FOTOGRAFICO
4	servicio cuidado de enfermería 24 horas	11	SE ANEXA INFORME Y REGISTRO FOTOGRAFICO
5	servicio de terapia física y ocupacional	11	SE ANEXA INFORME Y REGISTRO FOTOGRAFICO
6	servicio de transporte de traslado a citas de laboratorios, médicos especialistas y hospitalizaciones	11	SE ANEXA INFORME Y REGISTRO FOTOGRAFICO
7	talleres educativos y culturales	11	SE ANEXA INFORME Y REGISTRO FOTOGRAFICO
8	servicio de peluquería	11	SE ANEXA INFORME Y REGISTRO FOTOGRAFICO

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." **Así:**

PLANILLA No. 9490953928	SALUD	PENSION	ARL
MES	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
VALOR	178.000	227.800	7.500
FONDO	NUEVA EPS	COLFONDOS	POSITIVA

VIII. CALIFICACION DE DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO

OBSERVACIONES:

Atentamente:

FREDY ALDEMAR GOMEZ SUAREZ
Supervisor del Contrato.